

TRAMITACIÓN DE PARTES DE BAJAS DOCENTES POR INCAPACIDAD TEMPORAL (I.T.)

Con el fin de reflejar fielmente el proceso de tramitación de los partes de baja de docentes por incapacidad temporal (I.T.), tanto por parte de los interesados como de los Equipos Directivos, se han realizado una serie de modificaciones en las pestañas de la aplicación “Mis bajas telemáticas” accesible desde la zona privada de EDUCARM.

Ahora mismo, el proceso real de tramitación y validación de un parte sigue los siguientes pasos:

- 1) Creación.
- 2) Validación por el Centro.
- 3) Validación por Personal Docente.
- 4) Validación por Inspección Médica.

Antes de las modificaciones realizadas, cuando un centro educativo validaba un parte, éste aparecía en la pestaña “Pendiente Consejería” y cuando se validaba desde el Servicio de Personal Docente, el parte aparecía directamente en la pestaña “Validados Consejería”, aunque esta situación no fuera real, ya que faltaba la validación por parte de la Inspección Médica.

Tal y como se puede ver en la siguiente captura de pantalla, las nuevas pestañas son “Pendientes Personal Docente” y “Pendientes Inspección Médica”.

Marque esta casilla si desea ver trámites con fecha de creación anterior a 01/06/2016

Nuevo Trámite | Pendientes Centro | Rechazados Centro | **Pendientes Personal Docente** | **Pendientes Inspección Médica** | Rechazados Consejería | Validados Consejería

Datos Generales

Tipo de notificación: Causa origen del trámite:

Ahora cuando el centro valide un parte aparecerá en la pestaña “Pendientes Personal Docente”, y cuando Personal Docente lo valide, aparecerá en la pestaña “Pendientes Inspección Médica”. En “Validados Consejería” solo aparecerá cuando lo valide la Inspección Médica dando por finalizado el proceso de tramitación.